



### Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-02690-2025
Expediente Caratula	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA TELECOMUNICACIONES / REDES DE DATOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DEL PODER JUDICIAL - LIC. PÚBLICA N° 02/2026
Movimiento Número	VI-02690-2025-I-0087
Descripción	ACTA DE PREADJUDICACIÓN RECTIFICATIVA
Tipo de Movimiento	Acta de Preadjudicación c/Protocolo
Protocolo	Acta de Preadjudicación c/Protocolo N° 26/2026
Organismo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES
Firmantes	CRISTIANI, AYELEN SFERCO, LEANDRO LUCIANO PEÑA, ABEL RICARDO
Estado	PUBLICADO (20/05/2026 10:59:53)



## ACTA DE PREADJUDICACIONES

Reemplaza Acta de Preadjudicación N° 22/2026

**Expediente Nro. VI-02690-2025**  
**Licitación Pública N° 02/26.**

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA TELECOMUNICACIONES/ REDES DE DATOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DEL PODER JUDICIAL.

Fecha de Apertura: 17/03/26

Firmas invitadas: Cumplimiento de la cantidad requerida en el Reglamento Judicial.

Participaron: SEIS (6).

### OFERTA RECHAZADA

Nro.	Reglón	Oferente	Motivo
05	11	Sumicomp S.R.L.	Por resultar onerosa, superar el costo estimado y no acceder a la rebaja solicitada mediante Nota N° 113/26 (mov. N° I-0061 y N° I-0072).

### OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Reglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
01	3, 8 y 10	C3I S.A.(Oferta Base)	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 428/26 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (mov. N° I-0043), al Informe Técnico de la Dirección General de Sistemas (mov. N° I-0050, N° I-0056 y N° I-0067), al procedimiento de desempate (mov. N° I-	USD 12.339,10



			0073) y al costo técnicamente estimado (mov. N° I-0002).-	
02	7	Luciano Jesús Rodríguez (Oferta Base)	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 428/26 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (mov. N° I-0043), al Informe Técnico de la Dirección General de Sistemas (mov. N° I-0050, N° I-0056 y N° I-0067) y al costo técnicamente estimado (mov. N° I-0002).	USD 3.068,00
04	2, 4 y 5	ALTEC S.A.U.	Por mejor oferta vigente válida y prioritaria de acuerdo a lo normado por la Ley B N° 4187, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 428/26 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (mov. N° I-0043), al Informe Técnico de la Dirección General de Sistemas (mov. N° I-0050, N° I-0056, N° I-0067 y N° I-0085) y al costo técnicamente estimado (mov. N° I-0002).	USD 13.536,56
05	1, 6 y 9	SUMICOMP S.R.L.	Por mejor (renglones N° 1 y 6) y única (renglón N° 9) oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 428/26 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (mov. N° I-0043), al Informe Técnico de la Dirección General de Sistemas (mov. N° I-0050, N° I-0056 y N° I-0067) y al costo técnicamente estimado (mov. N° I-0002).	USD 5.380,00

**TOTAL PREADJUDICADO**

**USD 34.323,66**



Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Rechazar, adjudicar y declarar fracasado el renglón N° 11 de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente.

Se deja constancia que esta Comisión sólo ha evaluado la conveniencia de las ofertas formalmente válidas.

NO SE EVALUARON las siguientes ofertas:

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
01	6 y 7	C3I S.A. (Oferta Base)	En función del informe técnico de mov. N° I-0050 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 de mov. N° I-0043, conforme artículo 90 inc. f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.
01	6 y 7	C3I S.A. (Oferta Alternativa)	De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 de mov. N° I-0043, conforme el art. 90 inc. g) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.
02	4 y 9	Luciano Jesús Rodríguez (Oferta Base)	En función del informe técnico de mov. N° I-0050 y N° I-0085 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 de mov. N° I-0043, conforme artículo 90 inc. f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.
02	Oferta completa	Luciano Jesús Rodríguez  (Oferta alternativa)	En función del informe técnico de mov. N° I-0050 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 de mov. N° I-0043, conforme artículo 90 inc. f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.
03	Oferta completa	Francisco José Baudone (Principal)	Por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 (mov. N° I-0043), conforme el art. 90, inc. f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I de la Acordada N° 51/21-STJ/PG y sus modificatorias.



03	Oferta completa	Francisco José Baudone (Alternativas 1 y 2)	De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 de mov. N° I-0043, conforme el art. 90 inc. g) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.
05	7	Sumicomp S.R.L.	En función del informe técnico de movimiento N° I-0056 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 428/26 de mov. N° I-0043, conforme artículo 90 inc. f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial.